



APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL SR. IVAN FERRADA MUÑOZ, C.I. N° 13.577.786-2, CHOFER Y A LA SRTA. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, C.I. N° 16591046-K, TNSE DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO N° (S) 01161.-

CHILLÁN VIEJO, 10 de junio de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 10.06.2011, autorizado por la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en que se solicita autorización para trasladar a paciente al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón – San Pedro y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. IVAN FERRADA MUÑOZ, C.I. N° 13.577.786-2, Chofer y a la Srta. MARIBEL FONSECA MUÑOZ, C.I. N° 16.591.046-K, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 10 de Junio de 2011 viajen a la comuna de San Pedro de la Paz con la finalidad de trasladar a la paciente **Andrea Valdebenito Araneda**, C.I. N° 16.602.928-7, acompañada de su Madre Sra. Berta Araneda, domiciliada en Calle Los Raulíes N° 966 Villa Eduardo Freí, Chillán Viejo, al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón por control médico especializado postoperatorio.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal, Ambulancia Placa Única CT PH 75, conducida por Don IVAN FERRADA MUÑOZ, póliza de conducir en trámite.

3.- PÁGUESE viático al 40% el día 10 de junio de 2011, e IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" del presupuesto de Salud Municipal vigente y los gastos de Peajes con cargo a Caja Chica Gastos Menores del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.